



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 169

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1997
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1997
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y OCTAVIO SILVERIO

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 6:00 P.M, horas de la tarde del día (29) del mes de Abril del año Mil Novecientos Noventa y Siete(1997), martes, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	:Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	:Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	:Secretario.-
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	:Secretario Ad-Hoc.
RAMON ALBURQUERQUE	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
MIGUEL BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
BAUTISTA ROJAS GOMEZ	
JOSE GONZALEZ ESPINOSA	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
COSME TAVERAS	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
JOSE HAZIM FRAPPIER	
DARIO GOMEZ MARTINEZ	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ANTONIO RIVERA TORRES	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
SANCAHEZ BARET	
JUAN AGUSTIN ZAPATA	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ(28)	

SENADORES AUSENTES CON EXUSA LEGITIMA: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, FULVIO LORA PEREZ,-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 6:00 P.M.-

La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Acta.-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 29 de Abril de 1997 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE NO.8233, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS PROYECTOS DE LEYES SIGUIENTES:A)PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY 213, DE FECHA 11 DE MAYO DE 1984 SOBRE PATENTES COMERCIALES E INDUSTRIALES Y MODIFICA EL ARTICULO 314 DE LA LEY 11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992;b)PROYECTO DE LEY QUE FIJA UN PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1997,PARA LA CORRECCION DE INVENTARIOS Y/O CORRECCION DE PATRIMONIOS EN LA DECLARACION JURADA DE 1996.

MENSAJE NO.8234, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 14-93 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 1993(ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA), PARA QUE LAS TASAS AD-VALOREM SOBRE PRODUCTOS IMPORTADOS SE REDUZCAN A LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL PROYECTO.-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.164, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ESPERANZA DEL CARMEN HENRIQUEZ.

CORRESPONDENCIA NO166, DE fecha 23 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR OCTAVIO CABRERA PEÑA.-

CORRESPONDENCIA O.168, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1997,DIRIGIDA A PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS DIAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDAN CON LOS DIAS MARTE, MIERCOLES,JULEVES O VIERNES SERAN TRASLADADOS DE FECHA.

CORRESPONDENCIA NO.169 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PAINO MANUEL SANTANA REYES.-

CORRESPONDENCIA NO.167, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JORGE GERALDO MARTE HERNANDEZ.-

CORRESPONDENCIA NO171, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO (B) DEL ARTICULO 6 Y EL INCISO (A)DEL ARTICULO 7, DE LA LEY NO.56-89 DEL 7 DE JULIO DE 1989, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY 241 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES FULVIO LORA PEREZ Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL 29 DE ABRIL DEL 1997.-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JULIO DE BERAS:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO.25-91, SOBRE LA LEY ORGANICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DEL 15 DE OCTUBRE DE 1991.

EL PLENO SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.-

SENADOR BERROA:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE ELY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO IV DE LA LEY NO.489 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 1969, SOBRE EXONEERACION.EL SENADOR DIO LECTURA Y

DEPOSITO POR SECRETARIA.-

SENADOR SANCHEZ BARET:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE VILLA ELISA, DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTY, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

La Comisión luego de deliberar sobre el Proeycto de Ley arriba citado RESOLVIO:rendir informe favorable del mismo, per acogiendo la modificación que presentamos a continuación.

En el artículo 2.-donde dice que la Sección El Papayo tendrá como Parajes El Guayo y Los Limones, que diga de la siguiente manera:"Art.2.- La Sección del Papayo tendrá como Parajes Agua de Las Palmas de Puerto Juanita"

Dicha modificación se debe a que los Parajes El Guayo y Los Limones pertenecen a la Comunidad de Copey.

Se solicita su inclusión en la Orden del Dia de la próxima sesión para fnes de su conocimiento y voto aprobatorio.-

Voy a observar que la sección de Villa Elisa cuenta con una comisión que ha realizado grandes tareas en beneficio de esa comunidad, podríamos decir q ue Villa Elisa es un ejemplo de participación de trabajo de la Sociedad Civil de organizaciones no gubernamentales para resolver problema de Villa Elisa, creo que el premio a esa realidad positiva debemos de impartir nuestra elevada aprobación a este propósito de elevar a la categoria de de Distrito a Villa Elisa.-

SENADOR ENRIQUE PUJALS:INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA EMPRESA PUBLICA. (EL SENADOR DIO LECTURA A DIHO INFORME. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION. DEPOSITO POR SECRETARIA.-

SENADORA MILAGROS:Es para informar que la Comisión de Educación para mañana a las 9:00 A.M.,-

SENADOR CARVAJAL:La Comisión Especial designada por el Presidente del Senado para estudiar el Proyecto de Ley tendente a modificar la ley 213 del 1984 tiene a bien rendir informe favorable del mismo, el cual hace algunas recomendaciones que varian ligeramente lo que fue la el artículo unico de dicha ley(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO INFORME. DEPOSITO POR SECRETARIA.-

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR EDUARDO ESTRELLA:Señor Presidente, señores colegas,es para pedir que se ponga en la agenda en el segundo punto la ley de patenta comercial e industrial, para aprobarlo en segunda lectura.-

SENADOR ALBURQUERQUE:Señor Presidente, señores colegas, quiero pedir ya que habiamos hecho un compromiso con la Asociación la Federaciones de Comerciantes, primero por un apoyo solidario que habia ofrecido nuestro líder Dr.Peña Gomez, la dirección de nuestro partido y el distinguido colega Francisco Jimenez Reyes a la derogación de la ley 213 de 1984 sobre patentes comerciales e industriales, quiero solicitar a que se incluya en la agenda del dia de hoy para que se apruebe en segunda lectura y se inicie inmediatamente su revisión a la Cámara de Diputados para que cuanto antes el comercio dominicano y las industrias se vean liberada de esta doble tributaciones,quiero referirme también a un hecho histórico que tuvo lugar el 27 de Abril en Miami con la asistencia del Presidente de la Republica y el Dr.Peña Gomez, en aquel encuentro donde estuvo presente una alta representación de nuestro bloque y de la Cámara de Diputados, el Acuerdo de Santo Domingo, el Dr.Francisco Peña Gomez y la alta dirección del partido y de nuestro bloque se comprometió a cambiar el nivel confrontacional que tenemos hoy por una actitud de cooperación constructiva y critica para que los grandes temas nacionales puedan ser eventualmente recogidos en una gran agenda nacional, una agenda nacional que debe contener la solución al problema enérgico, al problema de salud pública, al problema de la renovación y de la reforma en el setor educativo, al Código Monetario, solución al problema de las empresas públicas y al mismo tiempo planteado por el Dr.Peña Gomez y por nuestro bloque dotar al país de una ley de gastos

públicos, porque sería muy difícil hablar de reforma financiera de reforma fiscal, de reforma arancelaria en un país donde el gasto público el principal instrumento económico financiero de la nación no se realiza dentro del marco de un instrumento como una ley de gastos públicos, ese es un aspecto que el señor Presidente de la República prometió discutir con una comisión del Partido Reformista y nosotros y luego seguiremos planteando los demás temas de cualquier naturaleza, de reforma arancelaria, tributaria a lo cual no tememos porque el Acuerdo de Santo Domingo sencillamente esta del lado del desarrollo nacional de la modernización del Estado, tomando en cuenta que la economía popular no puede ser vulnerada y que no es necesario vulnerarla para poder producir las tan aneladas reformas del país, en ese sentido las comisiones se integrarán y más adelante veremos que puede ocurrir para inaugurar un espacio de concertación donde las fuerzas políticas intercambien, sean recíprocamente y propongan también recíprocamente; el tercer tema es un asunto que atañe a un Senador y me gustaría que el Senado preste atención a esto, en Paraíso, en Barahona, hubo un trágico suceso que cobró la vida al joven Juan Carlos Carrasco de 17 años de edad fue muerto en su casa lamentablemente por un efectivo de la policía, este hecho había sido denunciado, reposa en las actas, pero cada uno de los Senadores que estuvo en esa sesión, en la cual el Senador Gonzalez Espinosa llamó la atención al Presidente de la República y al señor Secretario de Salud Pública tratando de interceder en favor de que estos mandatarios y funcionarios escucharan los clamores de la población de Paraíso por el cierre a causa de insuficiencia de recursos que durante tres meses no pudo cubrir los costos operacionales de un centro llamado P.A.P, que es Programa de Amor al Prójimo que debía seiscientos setenta y cinco mil pesos que se maneja incluso con organismo internacionales, y el Senador Gonzalez Espinosa hizo esa intervención para evitar esos lamentables sucesos, parece que el Secretario de Salud Pública debió acudir o no estuvo en la ciudad o no escuchó o no le llevaron el mensaje a tiempo, las autoridades de salud debieron de haber acudido, se dio la protesta fue violenta, la policía encargada del orden público actuó, hubo muertos y ahora algunos organismos que esperamos que la alta dirección del P.L.D repare esta ofensa, un organismo tal vez de menor jerarquía pero parte de este partido del sistema en el poder acusa al Senador Gonzalez Espinosa y nos lo atribuye a nosotros, el Senador no es del Partido Revolucionario Dominicano, él simpatiza por el partido; queremos que se aclare porque lo que hizo el Senador Gonzalez Espinosa fue intentar querer preveer este hecho lamentable que le quitó la vida a este joven de 17 años; que se desagravie al Senador Espinosa porque ese es el papel de los Senadores denunciar, reclamar, y más cuando saben que hay violencia envueltas en los reclamos, quiero hacer esta aclaración en honor a la verdad porque el Senador Gonzalez Espinosa yo creo que es lo mínimo que ha merecido con su cortesía y con su decencia humana como político en este hemiciclo y además para que los demás Senadores se adhieran a este reclamo, como nada tiene que ver con este lamentable hecho que se le repare justamente haciendo aclaraciones pertinentes, muchas gracias.-

SENADOR AGUSTIN ZAPATA: Señor Presidente, señores colegas, hace un tiempo estamos reclamándole a la Honorable Secretaría de Educación que intervenga en el conflicto que existe en mi provincia con relación a la señora Mirian Mena quien es encargada del Distrito de Educación de mi provincia, eso ha causado una gran huelga de todos los centros educativos y hasta el día de hoy no nos han hecho caso en cuanto a buscar resolución del problema, veo en la agenda del día de hoy que un préstamo de educación; nosotros entendemos de igual manera educación necesita los recursos para llevar a cabo sus planes, Dajabón no puede arriesgar el año escolar ante una terquedad de las autoridades de educación, en ese orden en condición de representante de mi provincia no puedo votar por ese préstamo que está ahí porque si ese préstamo es necesario también es necesario resolver el problema de Dajabón, quiero decir que nuestro voto no va a ser emitido hasta tanto no se nos oiga y se nos preste atención con el problema de mi provincia Dajabón.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Señor Presidente, señores colegas, yo no entiendo como Senador de la Provincia Valverde, cuando el Plan Decenal de Educación el asunto de la alimentación escolar a los niños pobres porque sabemos que el pan de la enseñanza es el pan del espíritu pero un niño con el estómago vacío no va a asimilar ningún tipo de clase, nome explico como un asunto tan elemental como ese, en la principal escuela de Mao se le quite de improviso el desayuno escolar, quiero aprovechar la ocasión para que esto le llegue a la

Secretaría de Educación que me consta que es una señora preocupada por estos problemas que se resuelva este problema en la escuela Perez Mao, porque es inconcebible que se le quite el desayuno escolar y se a tres mil niños sin desayuno.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, la derogación de la ley de patenta comercial e industrial o sea la ley 213, ha sido iniciativa del Legislador, ha sido iniciativa del legislador porque como decia el Senador Eduardo Estrella más de 20 años el comercio organizado reivindicando de cara a que sea derogada la ley de patente que como todos sabemos es un impuesto que se paga más de dos veces y por tanto adheriendome a ese Proyecto, en los rostros de todos los Senadores está primando de que en la tarde de hoy será colocada en la agenda de hoy para que todos juntos votemos, si es posible con las dos manos, digo esto porque parece que al señor Presidente de la República le tomó la palabra al Legislador y hoy en la reintroducción aparece que el Poder Ejecutivo tambien la voluntad de la derogación de la ley de patenta comercial e industrial pero repito una vez más ha sido la iniciativa del Legislador respondiendo al sector comercio organizado conformado por hombres y mujeres de servicio por eso en la tarde de hoy seguro todos los Senadores van a voatar por el Proyecto.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, a nombre del bloque del Partido Reformista adherirme al pedido de que la patente comercial sean colocada en la orden del dia, anticipamos nuestro voto favorable debido de que en mano de la actual autoridades este impuesto se ha convertido en un instrumento de persecución, y los comerciantes de la provincia de Hato Mayor me han denunciado caso de extorsión indebida de parte de inspectores del gobierno con relación a la aplicación de esta patenta, por lo tanto a nombre del bloque reformista que acordó en una reunión que tuvo esta tarde darle su apoyo a esta iniciativa, el segundo punto tiene que ver con el seguimiento para el prestamo en el exterior yo creo que debe designarse ya la persona que va a dirigir esta comisión para que la próxima semana inicie los trabajos para determinar realmente una forma coherente con el mejor interés nacional cual es la capacidad de tratamiento en la República Dominicana porque es el primer paso que debemos de seguir antes de conocer cualquier otro préstamo, esta comisión debe de reunirse con el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, con el Secretario de Finanzas, con las personas que manejan el subsidio del combustible para poder determinar que de los prestamos podemos tomar o no, antes de iniciar cualquier diálogo primero hay que determinar la realidad; con relación al Prestamo de educación hoy llegaron las comisiones generales aplicables a los convenios de prestamos de la Institución que va a conocer el prestamo hoy, ya que los Senadores no han tenido tiempo de revisar este documento por consiguiente es lo menos que puede hacer una persona antes de emitir un voto, quiero pedirle señor Presidente que esto se deje sobre la mesa hasta tanto estas copias puedan ser distribuidas a algunos Senadores y vean las comisiones que lleva ese prestamo, no me opongo a este prestamo pero creo que es prudente este tipo de revisión, quiero hacer una petición que ya se hizo aqui al señor Secretario de Relaciones Exteriores pido que se le envíe una comunicación para que explique cuales trámites está dando la Cancillería Dominicana con relación a las deudas que tiene las Naciones Unidas con la República Dominicana por culpa de los perjuicios que nos pasó el embargo Haitiano, actualmente nosotros tuvimos que gastar millones de pesos movilizandó el ejército dominicano, se causaron enormes perjuicios economicos a las provincia más pobre del país durante un embargo si se puede decir inhumano donde se perdieron cosecha, el país sometió desde el gobierno anterior una reclamación por cincuenta millones de dólares que deberia de ir a esa provincia y a la fecha no hay ni una sola respuesta de esa Instituciones con relación a ese dinero que es del pueblo dominicano, aprovecho para pedirle que usted designara el presidente de la comisión de seguimiento a la deuda externa.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, yo quisiera agregarle a la comisión que expresó el Senador Berroa sobre el endeudamiento externo no solamente la capacidad de pago sino la capacidad de crear riquezas y la capacidad de crear desarrollo, porque al fin y al cabo desarrollo el empleo correcto del prestamo lo que él genera es lo que da la oportunidad o no oportunidad de pago un elemento que quisiera agregar a su atinada observación; la comisión de educación tiene invitado para mañana a varios técnicos para que nos expliquen sobre este prestamo que acaba de llegar, es importante

significar que es hoy cuando llegan esa comisional en esos términos porque para conocer de manera rápida un prestamo hace falta conocer los elementos técnicos, entonces creo que la solicitud que ha hecho el Senador Berroa sobre la comisión es realmente importante; por otra parte que nosotros hemos externado un criterio que es que es que los prestamos que hay que aprobar son los prestamos que beneficie la nación, por otra parte estamos haciendo un trabajo sobre la patente financiera aceptando la negociación que ha hecho este proceso con el sector del Poder Ejecutivo y quiero decirle que tiene mucha relevancia que el trabajo que se ha realizado con la comisión de la Reforma de la Empresa Pública tambien es importante que lo conozcamos y talvez no seria tarde para darle una prioridad para ser conocida cuanto antes porque es un trabajo que coordinado por el Presidente de esta comisión el Senador Pujals y por muchos otros Senadores, hemos trabajado en eso y quisieramos integrar la comisión mucho antes del mes de mayo, muchas gracias señor Presidente.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, quiero manifestar mi satisfacción porque la comisión que tuvo a bien designar la presidencia para conocer la derogación de la ley 213 sobre Patente Comercial e Industrial rindió un informe mediante el cual establece que se deroga la ley 213 en los correspondiente a la Patente Comercial e Industrial, de manera que lo que tiene que ver con la patente financiera y bancaria pues será objeto de conocimiento posterior, vemos que la derogación de la Patente Comercial e Industrial se hace por concenso por el hecho de que el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, el bloque del Acuerdo de Santo Domingo en la voz de nuestro vocero Ramón Alburquerque y nosotros estamos de acuerdo con la derogación de esta patente pero al mismo tiempo está de acuerdo tambien el Gobierno Central porque tenemos en nuestra manos un Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo mediante el cual el artículo 1 también propone al Senado la derogación de la ley 213 del 11 de Mayo de 1984 sobre patente comercial e industrial, de manera que las empresas y las industrias del país tendrán a partir de hoy aprobado en el Senado un Proyecto por concenso porque todos los sectores interesados hemos propuesto la derogación de la ley 213, por otro lado yo soy también partidario de que el prestamo que tiene que ver con la Secretaría de Educación se deje sobre la mesa con la finalidad de que la comisión de deuda externa rinda un informe sobre este prestamo, y además porque hay otro préstamo que va relacionado con este que todavía no ha sido presentado a este hemicycle pero que tengo entendido que ya llegó al Senado y sería bueno que sean estudiado los dos prestamos al mismo tiempo considerada la posibilidad de aprobación o de rechazo de manera que el Senado tenga plena conciencia de la importancia de estos prestamos, además de que pudiere llegar una comunicación a la Secretaria de Estado de Educación para que la misma proceda a resolver el conflicto que existe en la provincia Dajabón por la sustitución o el traslado de una profesora como bien lo explicó el Senador Juan Zapata, de manera que me solidarizo con el Senador Juan Zapata para resolver los conflictos que hay en la provincia Dajabón, de manera que sería bueno que se resuelva a la mayor brevedad posible el conflicto que existe y la huelga magisterial en la provincia Dajabón. _

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Señor Presidente es para solidarizarme tanto con la ley de patente comercial e industrial producto de un concenso del producto de los Senadores como tambien para protestar por la pretendida alusión que se le hace al Senador Gonzalez Espinosa por el hecho de que en su provincia se protestó porque una Institución benéfica ha dejado de recibir el auxilio economico del gobierno para continuar trabajando en beneficio de la salud de los desamparados de Paraiso y entonces como el Senador Gonzalez Espinosa cumpliendo con los que son sus obligaciones se le acusa injustamente de tener algo que ver con lo que es una protesta normal, yo creo que la mejor forma de hacer las cosas no es atribuyendole responsabilidades que no tienen a los distintos representantes de las provincias porque lo elige Paraiso, lo eligen para que traiga a la opinión pública las inquietudes que padecen los pueblos y cuando el Senador Gonzalez Espinosa plantea la necesidad de que se resuelva este problema y no se resuelve entonces el culpable no es el Senador los responsables son los que no atendieron a la observación pública que hizo el Senador, de manera que no creo que en un momento como este en que estamos transitando este camino de entendimiento entre todas las cosas politicas del país no podemos agredir con acusaciones injustas a un Senador que por cierto los distinguidos miembros del partido oficialista que le acusan pues lo despojan de su militancia

en su condición de presidente del P.T.D, para atribuirse la militancia del Partido Revolucionario Dominicano, nosotros nos sentimos orgullosos de tenerlo como aliado si él quisiera venir al P.R.D también muy bien pero él es del P.T.D, si queremos entendernos en un plano de paz tenemos que respetarnos, yo pido que se respete al Senador Gonzalez Espinosa; pero también creo que la Secretaria de Educación pero hace apenas algunos diez días que concluyó un conflicto en mi provincia donde los profesores se vieron en la obligación de hacer una huelga porque a como de lugar se quiere poner en práctica un metodología incorrecta, se está queriendo poner en retiro jubilar a profesores jóvenes para colocar en su lugar a dirigente del P.L.D, esto no se habi hecho nunca aquí; quiero pedir que se le ponga corte o sino el señor Presidente de la República tiene que tomar carta en este asunto, porque este es un asunto preocupante irritante que molesta que inquieta la población, en tiempo pasado los profesores iban hacer una huelga y nosotros intervenimos y llamamos a los profesores a la sensatez y a la moderación .-

SENADOR DAGOBERTO: Para pedirle a Herminio Pichardo y Juan Zapata que como viene mañana una comisión de educación que se avoquen a canalizar los problemas de su provincia y someter un Proyecto de pensión a un señor que lo fue todo en la provincia de Pedernales e Independencia, es Roberto Ramirez Perez.-

SENADOR CARVAJAL: Para referirme a la última parte de la intervención de Sanchez Baret en la Regional San Juan que corresponde a la provincia Elias Piña también ha llegado la noticia de que varios profesores en condiciones de prestar servicios habían sido puesto en retiro mediante la orden 592, un mecanismo que parece que se va a usar con fines políticos, como nosotros conocemos lo sensible que es el sector educación quiero llamar la atención de las autoridades de educación pero invitamos al Senado de la República a no ser indiferente ante esta situación y si me permite el colega Sanchez Baret uso el pie de su denuncia ampliandola en el sentido de que el Senado a través de su comisión de educación o de la forma que el señor Presidente lo entienda ampliando la comisión se encargue a una comisión para que se entreviste con la Secretaria de Educación y le advierta del peligro y del riesgo que se corre con esa decisión arbitraria.-

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, señores colegas, aprobar un préstamo de educación en estas condiciones no vale la pena porque el problema no es Dajabón solamente, en nuestra provincia de Azua están utilizando la famosa orden departamental 592 sacando profesores con más de 20 años en el ejercicio para nombrar a un profesor recién llegado solamente porque el profesor que está no es del color del partido que está en el Poder y se está rumorando en esa provincia que están esperando las vacaciones para los técnicos de diferentes partido para poner técnico del partido en el poder, es un problema grave que debe de resolver la señora Secretaria de Educación y debemos nosotros los Senadores llamar la atención sobre esto que está ocurriendo, queremos que la Secretaria de Educación tome en cuenta que el partido en el poder no es dueño del país sino del pueblo entero porque hay de todos los colores y de todos los partidos, sino vamos a tener que llamar a la Secretaria de Educación y hacerle una interpelación para que responda por el problema que hay en educación, por otro lado quiero someter dos proyectos de ley uno creando un Distrito Municipal del Proyecto NO.4 en Azua y dos pensiones uno para la señora Martina Parra Galván de RD\$4,000.00 y uno para el señor Ramón Moreta Payano de RD\$3,000.00, muchas gracias.-

SENADORA MILAGROS: Quiero comunicarle a los Senadores y principalmente al Senador Carvajal que ha tenido la sugerencia que acabo de conversar con la Secretaria de Educación y le he planteado el malestar que existe entre algunos Senadores representantes de provincias muy importante que están agobiado por el problema de las pensiones prematuras a los maestros, la Secretaria me ha dicho que por favor que vayamos allá o ella viene aquí para discutir con un listado caso por caso para buscarle una solución a algo o que ella cree no es grande, en principio ella aceptó venir a discutir a conversar con nosotros sobre los temas de cada provincia, yo no conocia lo que estaba pasando en el caso de la provincia Elias Piñas pero si conocia lo que pasaba en Dajabón, vamos a tomarle la palabra y demosle unos días para que a la primera semana tengamos un detalle de los casos para convocar a ella y discutir este caso buscandole una solución a un problema tan conflictivo como puede ser los maestros.-

SENADOR BAUTISTA GARCIA: No podía dejar pasar este turno si manifestar mi apoyo a la derogación de la ley 213 sobre Patente Comercial e Industrial por entender que es justa y que en definitiva va a repercutir positivamente en el costo de las mercancías que llegan a los usuarios, por otra parte voy a secundar lo que planteó el Senador Berroa de que se nombró una comisión de seguimiento a la deuda externa, y creo que no es aconsejable que se conozca un préstamo sin esa comisión haber sido designada quien la presidirá y haber analizado ese préstamo, por otra parte le sugiero a la Doctora Milagros Ortiz que no se solo se oiga la campana de la Secretaria de Estado de Educación sino que se oiga la otra parte que es el gremio de los profesores donde hay informaciones que realmente si pueden dar luz para hablar con la Secretaria porque definitivamente ella buscará todos los argumentos para justificar y si no tenemos la prueba de lo que se está usando entonces no tendría sentido, sugiero que la Comisión de Educación se ponga en contacto con la A.D.P para que vea que se está haciendo en la práctica.-

SENADOR JESUS VASQUEZ: Lo que está pasando en la educación no es solamente en algunas provincias es una situación generalizada, en mi provincia en Septiembre la Secretaría de Educación nombró unos cien profesores pero a todos los que son del P.L.D, le llegaron el sueldo y al que no es del P.L.D, no hay forma de que le paguen y tienen 8 meses trabajando, y como tengo un amigo aquí que es el Senador Bauta yo se que va a intervenir con la Secretaria de Educación a la cual tengo 8 meses por concertar una cita con ella y cuando me dio la cita entonces no estaba presente me dejó dicho que fuera a buscarla a un hotel para verla allá, lamentablemente yo no voy a verla, entonces me voy a valer de mi amigo Bauta para ver si es posible concertar con esta señora porque sencillamente no es posible que más de 25 maestros tengasn 8 meses trabajando y que no se le pague, además con relación al préstamo pero es que la Secretaria de Educación tiene que dar explicación con relación al desayuno escolar, ¿Que ha pasado con el desayuno escolar? por lo menos en la provincia Maria Trinidad Sanchez no se le está dando a un solo estudiante.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, en esta tarde hemos escuchado las intervenciones que han hecho los Senadores y que en el orden geográfico estamos ubicados en diferentes pueblos pero hay algo que me preocupa y ojala que no utilizemos en canal del Senador Bautista Rojas, hay un funcionario que fue nombrado como enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y este funcionario tiene que explicarle al Senado el porque el P.L.D. acusa a un Senador de l República de estar detrás de protesta, esto es muy grave porque podría ser utilizado también para incluir a otros Senadores; hay una actitud en el P.L.D que debe estar amparada en prueba, nosotros no estamos en disposición de continuar con esta actitud de irrespeto, queremos saber si eso obedece a una politica del P.L.D de estar persiguiendo a sus opositores politicos o si se trata de una denuncia más, porque inclusive el caso de Paraiso sale hoy en un periodico tan prestigioso como el Nacional donde dice el P.L.D acusa a Senador del P.R.D, en ese sentido ojalá que haya armonía que descontinue esta práctica, ojala que el Senador de Salcedo llame a su amigo Ventura Camejo para que cumpla con sus funciones, por otra parte no quiero dejar pasar por alto mi intervención para decirle a ustedes que se graven el siguiente nombre, Lic. Raquel Feliciano Directora del Distrito Escolar 0305 de la Romana, invito a cualquiera de mis colegas y ojalá que el Presidente del Senado designe una comisión para que vaya a investigar a la Romana la reputación la reputación y la honestidad de esa mujer que no pertenece a ningún partido pero que ha hecho una labor encomiable en la educación, es una mujer altamente reconocida por la propia Secretaria de Educación, pero la dirección del P.L.D en lka provincia de la Romana determinón que en esa posición tenia que ir unos de los dirigentes claves del P.L.D, para que para crear incertidumbres en los profesores que no están con la corriente oficialista?, quiero llamar la atención de que ese caso sea profundamente revisado porque en mi provincia muchos sectores están reclamando que se revoque la destitución de esa mujer, porque es una mujer honorable, ha dado paso gigante para que la educación en la provincia de la Romana tenga resultados provechosos, quiero llamar la atención de la Secretaria de Educación y de la dirigencia del P.L.D a que si nno dejan que nos permitan vivir en paz, nosotros queremos cooperar con el gobierno pero con esa actitud las cosas no estan saliendo como el pueblo quiere que se hagan, espero que la comisión que se designe vaya a la Secretaría de Educación, ojalá que cuando se forme la comisión vayamos los 30 Senadores porque de seguro en el caso de Salcedo no se presente el

el mismo panorama pero sabemos que el Senador Bauta Rojas por solidaridad legislativa nos va acompañar. Muchas gracias.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor Presidente, señores colegas, voy hacer uso de la palabra porque me preocupa la alusión que se ha hecho al Partido de la Liberación Dominicana en el sentido de la denuncia que aparece en el Nacional del día de hoy involucrando al Senador Espinosa en un hecho en el cual nosotros como vocero de ese partido en el Senado de la República creemos que dicta mucho del comportamiento de este ciudadano y honorable Senador; quiero despejar cualquier duda en el sentido de que sea una política del Partido de la Liberación perseguir legisladores o partido alguno ha sido un organismo de lo cual el partido de la Liberación Dominicana tiene militantes, en consecuencia no es responsabilidad de las diferentes instancias del partido esta denuncia por lo que no creo necesario la presencia de ningún funcionario de la dirección del partido, como miembro del partido y como vocero en el Senado creo que esta denuncia no se corresponde con el sentir de partido, estuve presente en la sesión escuché la reflexión que hizo el Senador Gonzalez Espinosa si quizás no tuvimos de acuerdo con él fue que solamente lamentara la muerte de ese joven que rechazo todo tipo de represión sino que no se manifestara lamentando la situación que sufrieron algunos agentes policiales que sufrieron heridas de balas, denegamos cualquier intención de querer involucrar a la dirección del partido y que esta actitud sea una política del partido en momento en que el Presidente Leonel da demostraciones claras y evidentes de que el espíritu y el deseo es que realmente iniciemos el camino de la concertación; con relación al problema de educación debo decirle al colega Frank Martinez que ciertamente en Salcedo no ocurre eso porque hace muchos años que trabajamos concertados y que no tomamos en cuenta muchas cosas de las que toman en cuenta algunos colegas, lo que si le puedo decir es que estamos mejorando la educación en Salcedo, trabajando con los diferentes sectores de la sociedad para fortalecer el sistema educativo en la provincia Salcedo y que estamos en capacidad de decirle que ha ocurrido en los tres Distritos Escolares perteneciente a la provincia de Salcedo, básicamente puedo decirle cuántas escuelas se han reparado desde el 1990 aquí, cuántos niños por falta de una declaración y la irresponsabilidad de sus padres están hoy fuera de las aulas, estamos en capacidad de acompañar a los Senadores no solamente frente a la Secretaria de Educación sino frente a cualquier funcionario a enfrentar con responsabilidad las cosas que se hagan fuera del marco de la ley.-

PRESIDENTE: Es para someter un Proyecto de Ley, sobre Hoteles, Restaurantes que tienen la obligación de agregar un 10% (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el artículo 1 de la ley NO.5432 de fecha 24 de Noviembre del año 1962, modificado por la ley No.161 de fecha 23 de Mayo de 1967 para que en lo adelante rija así: ARTICULO PRIMERO: En los hoteles de cualquier categoría Restaurantes, Cafes, bares en general en los establecimientos comerciales donde se expendan para su consumo en ese mismo lugares bebidas o comidas será bligatorio para todo empleador agregar un 20% por concepto de propina en las notas o cuentas de los clientes o de otro modo que satisfaga dicha persesión a fin de ser distribuida integramente entre los empleados que han prestado directamente el servicio.

ARTICULO DOS: Se modifica el artículo No.6 de la ley No.5432 de fecha 24 de Noviembre de 1960 para que en lo adelante rija así: Artículo sexto las violaciones a las disposiciones de esta ley o sus reglamentos en lo que incurren los consumidores y empleadores serán castigados con prisión coreccional de seis meses a dos años y multas de mil a dos mil pesos según según el caso, y quiero someter tres pensiones una a favor del ex-señador Ortega Canela otra a favor de la señora Altagracia Mercedes del Orbe y otra a favor del señor Dionicio Antonio de la Cruz Martinez.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Quiero agradecer a los colegas Senadores que de una manera u otra han considerado inaceptable lo publicado en el Nacional de hoy y decirle al colega Bautista Rojas que puede pedir una copia del acta del martes anterior y va a recoger en ella la alusión a un Capitán de la policía, a un raso y a un cabo y el repudio a la acción de violencia que se produjo, yo hablé con claridad y eso de que estuve tal día en Paraiso refleja que cumplo con mis obligaciones al visitar los pueblos que de una manera libre me eligieron que esa es mi responsabilidad que nunca voy a dejar de ir no importa quienes informen a donde vaya, lamento que este organismo del Partido de la Liberación Dominicana no le atribuyo que lo haga la

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 29 de Abril de 1997 PAGINA 10

dirección política del P.L.D creo que es una acción local que trató de justificar su inacción porque fueron ellos lo que debieron pedir que el Proyecto Amor al Próximo recibiera la atención debida, que debieron atender el pedimento que le hice, que de ninguna manera debieron mandar tropas a esa acción sino medicamentos, el dinero que se necesitaba, el pago de los médicos y la apertura del centro, con eso se resolvía ese problema.-

SENADOR PRESIDENTE: Quiero retirar la palabra los consumidores en el Proyecto, pero que quede como lo leí, y se envía a la Comisión de justicia y también que participe la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: La comunicación del Presidente de la República sometiendo la ley 213 y los demás proyectos que ustedes conocen a una Comisión Especial que quedará integrada de la siguiente manera: Fulvio Lora, Hazim Frappier, Eduardo Estrella, Miguel Berroa, Florentino Carvajal, Pedro Rivera, Francisco Rosario, Victor Hugo, Rafael Pichardo, Gonzalez Espinosa, Bautista Rojas Gomez, Sanchez Baret, Ramón Alburquerque, Milagros Ortiz, Juan Zapata, Jesus Vasquez y Virgilio Castillo.-

PRESIDENTE: La solicitud de permiso del Senador Fulvio Lora, tomar la nota correspondiente.-

PRESIDENTE: La solicitud de permiso del Senador Silverio tomar nota.-

PRESIDENTE: La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: Todas las comunicaciones que envía el Presidente de la Cámara de Diputados para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República mediante el cual se modifica el artículo cuarto de la ley 489 para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley mediante el cual la sección de Villa Eliza del Municipio Guayubín provincia Monte Cristi, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El Informe que rinde la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 2591 sobre la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Diaz Filpo con relación a dos pensiones, a la Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Dagoberto Adames, a la Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete Amable Aristy, a la Com. de Justicia y de Finanzas.-

PRESIDENTE: Los Proyectos que somete Amable Aristy con relación a tres pensiones, a la Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: Hay dos pensiones para colocarla en la agenda del día de hoy, los señores Senadores que esten de acuerdo que sean incluidas estas dos pensiones, favor de levantar su mano derecha.-
(24 VOTOS. INCLUIDAS).-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo que sea incluido en la agenda del día de hoy el Proyecto sobre patente comerciales e industriales del 2 de Mayo de 1994, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(27 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El informe que rinde la comisión designada para el estudio del Proyecto de Ley de la Reforma de la Empresa Pública, para una próxima sesión.-

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RENUNCIA FORMAL Y DEFINITIVA DEL DR. CESAR A. ESTRELLA SADHALA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.-

(El Senador Presidente dió lectura a dicho Proyecto.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Quiero externar nuestra gratitud como Senador al señor Presidente de la Junta Electoral don César Estrella Sadhala porque realmente el compromiso que el reto y la responsabilidad que este Senado tuvo a bien asignarle lo cumplió a cabalidad, muchos sectores del país quizás por razones mezquinas nunca quisieron reconocer en el Senado de la República que fue el organismo que

nombró y seleccionó la actual Junta Central Electoral, por ello al momento de votar aceptando la renuncia del señor Presidente mis manos tienen la virtud de que están tomando un voto para un persona que cumplió con su deber, yo me siento satisfecho de que el Presidente de la Junta haya cumplido con su responsabilidad y que el voto del Senado aceptado su renuncia es más bien un reconocimiento que le otorga el Senado a su labor importante que realizó en las elecciones del 1996, muchas gracias.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Señor Presidente, convencido de que no hay hombre imprescindible pero si necesario, el Dr. Estrella Sadhala asumió la responsabilidad de presidir la Junta Electoral en un momento de total descreimiento en las Instituciones Electorales de la República, ahora que por razones de tipo personales se ve en la obligación de retirarse de la presidencia de la Junta Central Electoral lo menos que podemos hacer en el Senado de la República representando al pueblo dominicano en sentido general creo que este Senado está en la obligación de extenderle al Dr. Sadhala un car reconocimiento por el deber cumplido.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor Presidente. me solidarizo con lo expuesto por los Senadores Francisco Rosario y Sanchez Baret, pienso que el pueblo dominicano debe externarle al Dr. Cesar Estrella Sadhalá su gratitud por su conducta responsable, por su trabajo desarrollado en la presidencia de la Junta Electoral, al mismo tiempo que exhorto a este Senado que la misma claridad que tuvo en la escogencia del hoy renunciante lo tenga para escoger el sustituto de este importante hombre público de la República Dominicana, muchas gracias.

PRESIDENTE: La presidencia sugiere que para mañana se nombre una comisión presidida por el Senador Sanchez Baret, Carvajal Suero, Bautista Rojas, Francisco Rosario Martinez, para que preparen una resolución y Gonzalez Espinosa y que lo traigan mañana para conocerla mañana.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la renuncia del Dr. Cesar Estrella Sadhalá, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(25 VOTOS. APROBADO).-

PRESIDENTE: Y quedan integrados para la resolución Gonzalez Espinosa y el Senador Herminio Pichardo de Leon.-

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME DE LA LEY SOBRE PATENTE COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL 11 DE MAYO DE 1984.-

(El Senador Secretario dió lectura al Proyecto.-

PRESIDENTE: A discusión (H. S).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

((25 VOTOS. APROBADO).-

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE ASISTENCIA MEDICA ENTRE EL MINISTERIO MEDICO INTERNACIONAL Y EL GOBIERNO DOMINICANO.-

PRESIDENTE: A discusión (H. S)

PRESIDENTE: Este informe fue firmado por Manuel Bello, Diaz Filpo, Cosme Taveras, Francisco Rosario Martinez, Virgilio Castillo, Dagoberto Adames, José Hazin, Helvio Rodriguez, tiene todas las firmas

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, por favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO) (26P).-

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE PRESTAMO NO. 3951-DO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO POR LA SUMA DE US\$37,000,000.00, DESTINADO A COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION BASICA, DEL BANCO MUNDIAL, EN SU SEGUNDA ETAPA, A EJECUTAR POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS.-

PRESIDENTE: El cuarto punto a petición de varios Senadores para dejarlo sobre la mesa porque tal como decían los Senadores una comunicación con la señora Secretaria de Educación para que trajera

un documento que hacia falta, queda sobre la mesa este punto No. CUATRO, SOBRE EL PRESTAMO DE RS\$37,0000,000.00.-

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRTOS DE VETNAS DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", PROVINCIA BAHORUCO, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$199,727.60, ENVIADOS A ESTA CAMARA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 291, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1997, Y RECIBIDO EN EL SENADO EL 9 DE ENERO DE 1997 Y LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DE 1997.-

(El Senador Secretario dió lectura.-

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CASA NO.</u>	<u>FECHA DE FIRMA</u>
DOMINGO MATEO	24	07/05/96
JUAN EMILIO FELIZ	33	13/05/96
LUIS ROLANDO FELIZ	30	09/05/96
YANIRYS MATOS REYES	29	09/05/96
CESAR AUGUSTO TERRERO P.	28	09/05/96
ANGELA MELO	15	06/05/96
BIENVENIDA MATOS	16	06/05/96
MAGALIS ESPINOSA PEÑA	17	06/05/96
JOSE GONZALEZ MATOS	18	06/05/96
MATHA ROMILIA SANTANA	19	06/05/96
DORKI MARIBEL REYES G.	20	06/03/96
ANGEL YOBANNY SEGURA FELIZ	3	03/05/96
PAINO MANUEL SANTANA	2	03/05/96
AIDA CELESTE TOÑO PEÑA	6	03/05/96
CRISTOBALINA MARRERO	1	03/05/96
WADYS CUEVAS	7	03/05/96
RAFAEL Y. PEREZ	8	03/05/96
RAMONA SANTANA REYES	9	03/05/96
AUGUSTO FELIZ	10	03/05/96
ELTALINA RODRIGUEZ	12	06/05/96
BENILDA SANCHEZ RODRIGUEZ	23	07/05/96
MANUEL PEÑA	25	09/05/96
MANUELA GOMEZ DE PEREZ	21	06/05/96
DULCE PINEDA LOPEZ	22	07/05/96
ROMA MATEO CUEVAS	27	07/05/96
ALBARINA RAMIREZ	5	03/05/96
MARIA ISABEL MELO MATEO	4	03/05/96
BELGICA SANTANA	31	09/05/96
RODOLFO CUEVAS GONZALEZ	36	12/05/96
FLAVIA NELLIZ FELIZ MORETA	35	13/05/96
BRADYS GONZALEZ	34	13/05/96
AMBIORIX MORETA	32	13/05/96
DAMARYS GONZALEZ	11	06/05/96
ROSA PEÑA	13	06/05/96
PREFERIDA PEÑA	14	06/05/96
KENIA SANTANA REYES	37	13/05/96
ELVIA NINIVE DE LA CRUZ	38	13/05/96
ANTONIA MATEO	39	13/05/96
RAFAEL NOVAS REYES	40	13/05/96
QHIRICO ANT. ENCARNACION	41	14/05/96
RAMON ANT. PERDOMO	42	14/05/96
SANTO MESA CUEVAS	43	15/05/96
JUAN DE LA CRUZ FELIZ AMADOR	44	14/05/96
JOSE MARIA DE LA PAZ MATEO	45	15/05/96
VICTOR FELIZ MATOS	46	15/05/96
DOMINGO PEREZ PINEDA	56	15/05/96
JOSE LUCIO MERCEDES ALCANTARA	57	15/05/96
MODESTO SEGURA GONZALEZ	55	15/05/96
ANGEL DOMINGO URBAEZ MELLA	54	15/05/96
TERESA FELIZ REYES	53	15/05/96
TERESA CABRERA	52	15/05/96
LEONARDO RAFAEL RAMIREZ	51	15/05/96
MANUEL FIGUERO	49	15/05/96
MAYRA A. RODRIGUEZ SANTANA	50	15/05/96
YOVANNY GONZALEZ MATOS	60	15/05/96
ENRIQUELLO DUVAL PEÑA	59	15/05/96
JOSEFA REYES	58	15/05/96
MATIAS PEREZ DE LEON	47	15/05/96

PRESIDENTE: A discusión(H.S.)

PRESIDENTE: A votación los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de estos contratos, favor de indicarlo levantando su

mano derecha.-

(19 VOTOS.APROBADOS).-

SE LEYERON TODAS LAS PENSIONES JUNTAS Y SE APROBARON.

SEXTO PUNTO:SEGUNDALECTURA Y DISC.DEL PROY.DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RDS3,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MARIA VICIOSO.-

SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC.DEL PROY.DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RDS7,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LEONIDAS MATOS SIERRA.

OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC.DEL PROY.DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RDS3,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA TOOFILA DE JESUS ALMONTE RODRIGUEZ.

NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC.DEL PROY.DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RDS4,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:CRISTOBAL ROA, CARMEN LUISA BEEN GOMEZ Y RAFAELA ROJAS VDA.RUIZ.-

PRESIDENTE:A discusión(H.S).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de estas pensiones,favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOAS.APROBADAS TODAS LAS PENSIONES JUNTAS)(2DA LECTURA.)

DECIMO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISC.DEL PROY.DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN NUEVAS OFICIALIAS DEL ESTADO CIVIL EN EL DISTRITO NACIONAL,SANTIAGO Y PUERTO PLATA, CON LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES A LAS CIRCUNSCRIPCIONES EXISTENTES EN DICHAS LOCALIDADES.-

PRESIDENTE:A discusión (H. S)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS.APROBADO)IERA LECTURA.

DECIMO PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISC.DEL PROY.DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DEL A LEY 82 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1979, DONDE LOS FUNCIONARIOS INDICADOS EN EL ARTICULO 2 ESTARAN OBLIGADOS,DENTRO DEL MES DE LATOMA DE POSESION, A PRESENTAR UN ESTADO DE SITUACION INSTRUMENTADO,ELABORADO Y CERTIFICADO POR UNA FIARMA DE CONTADORES.-

(El Senador Senador Secretario dió lectura.-

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ:Nosotros hemos sometido una modificación al artículo 2 solamente en lo referente que en vez de ser que el funcionario público tenga que hacer una declaración de bienes ante un Notario Público reconocido para determinar si eso que dice tener el funcionario al momento de tomar posesión de su posición si eso es cierto que lo tiene, porque una gente puede decir que tiene veinte millones de pesos yo un Notario Público lo unico que hace es que toma nota de lo que el funcionario dice, el Proyecto de Ley es la esencia para determinar que si las declaraciones que está dando el funcionario es correcta o no.

SENADOR ANDRES GARCIA:Para bundar un poco en lo que manifiesta el Senador Jesús Vasquez, hasta ahora lo que hay es una simple declaración jurada pero la propuesta es que se presente un estado de situación que perminta demostrar el desenvolvimiento económico que ha tenido una persona de su patrimonio durante período determinado, es es lo que buscamos que se compruebe en los hechos cual es la base que tiene esa declaración.-

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ:Sería interesante saber que abarca esa palabra de funcionario, porque funcionario es una cosa y legislador es otra, eso debería ser exclusivo para los funcionarios que están en posiciones administrativa, porque en razón de que tiene que decir un legislador lo que tine si él no está manejando dinero en absoluto del Estado ni de nadie, creo que esto no está bien determinado en la ley.-

SENADOR EDUARDO ESTRELLA:Quiero preguntar si esa Institución privada

quien haría la Auditoría, quien la pagaría, pienso que podría ser un trabajo de la Cámara de Cuenta, porque es una Institución que está creada para fiscalizar, quisiera que me aclaren eso.-

SENADOR ANDRES GARCIA: Con relación a la inquietud de don Helvio, el Legislador se ha incluido tal como lo establece la ley vigente porque tiene vocación de manejar recursos en este momento, porque ahora hay dependencia económica del Poder Legislativo, entonces hay vocación de administrar fondo público, entonces eso justifica la inclusión de los Legisladores en esa ley; el estado de situación es completamente diferente a la declaración jurada, permite la búsqueda, la comprobación.-

SENADOR AGUSTIN ZAPATA: El Proyecto de modificación de los Senadores Jesús Vasquez y Andres Bautista no hace mención a la ley anterior en cuanto se refiere a quienes tienen que hacer sino esto es en cuanto a la forma de hacer la declaración jurada, la ley vigente establece que son todos los funcionarios públicos más incluye también a los Legisladores, ellos no han tocado esa parte que ya existía en la ley vieja, ellos lo que han planteado es la modificación en cuanto se refiere al sistema de hacer la declaración, que ocurre que Juan Zapata va ante un Notario y declara que tiene 6 millones de pesos pero según esa ley yo no tengo que justificarlo, esto es sencillamente un control mejor para que las cosas sean más transparente.-

SENADOR JULIO DE BERAS: El estado de situación va a declarar que es lo que tiene en la actualidad al momento de ocupar la función.-

SENADOR CARVAJAL SUERO: Entiendo que si es procedente la modificación que se introduce porque esto le da un fundamento real al Notario Público para certificar sobre la base de una evaluación de los bienes que se tiene pero no basta con esto, tan importante es que esto se haga al entrar como también al finalizar para ver el movimiento que se registró, porque de nada serviría una certificación, un act Notario y la firma de los contadores si al final no se sabe con que salió esa persona de las funciones que desempeñó, yo creo que al Proyecto si no lo contempla así las modificaciones se le debe incluir en la segunda lectura porque es importante; cuando esa ley se discutió en el 1979 hemos visto que mucha gente han pasado por posiciones y que no han rendido ninguna cuenta, que no se tiene ningún control, que no se sabe si real y efectivamente la ley se aplicó o se observó o no se cumplió; si existe la ley debe ser con la rigurosidad que ella demanda.-

PRESIDENTE: La Presidencia solicita que en vista de que el Proyecto tiene algunas complicaciones que se apruebe en primera lectura hoy y que se nombre una comisión de todos los abogados de aquí con los proponentes para que en la segunda lectura, que participe el Senador Bautista Rojas, Eduardo Estrella y los abogados y todo el que quiera participar para que en la segunda lectura se traiga más acabada.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto en primera lectura, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADA) IERA LECTURA. _

PRESIDE LA COMISION EL SENADOR CARVAJAL SUERO.-

SE PROCEDE A DARLE LECTURA A TODAS LAS PENSIONES JUNTAS

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE CARTAGENA.

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO BATISTA.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL EMILIO MENDEZ PEREZ.

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO CUEVAS.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 29 de Abril de 1997 PAGINA 15

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN AQUINO TOLENTINO.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA NEREYDA VASQUEZ.-

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ELIOT PAEZ PELLERANO. _

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ELIGIO BATISTA RAMOS Y RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CALIXTA GINES VDA. HERRERA.-

VIGESIMO PUNTO PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$5,000.0 A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MARIA TINERO DE PEÑA.-

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PAINO MANUEL SANTANA Y DE RD\$5,000.00 Y OTRA A FAVOR DE ESPERANZA DEL CARMEN ENRIQUEZ POR LA SUMA DE RD\$5,000.00.-

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de estos Proyecto de Ley en primera lectura, favor de levantar su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADAS TODAS LAS PENSIONES JUNTAS EN PRIMERA LECTURA.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a las 10:00 A.M.-

FINALIZA: 8:10 P.M.

Amable Aristy Castro.
Presidente.-

Enrique Pujals.
Secretario.-

Jesús Vasquez Martinez.-
Secretario Ad-hoc. _

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronuncada más arriba por los señores Senadores. _

Eugenia Sena.-
Taquigráfa parlamentaria.-

E.S.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

